



MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA PARA TODAS Y TODOS; CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO

Muy buenos días, estimados regidores miembros de la Comisión Edilicia Permanente de Agua Para Todas y Todos, prensa, asistentes en general y a todos los ciudadanos que nos ven y escuchan a través de las redes sociales, sean ustedes bienvenidos. En esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo la 1 una horas con 25 veinticinco minutos del día 25 veinticinco de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, en este salón de sesiones de este honorable ayuntamiento, damos inicio a la Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Agua Para Todas y Todos, con fundamento en el artículo 27 y 49 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los numerales 71 fracción XXVI vigésima sexta, 78, 77, 104, 137 y 138 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Lic. Arnulfo Ortega Contreras: Para el efecto se procede a tomar lista de asistencia y verificar si existe el quorum legal de los integrantes de la comisión para sesionar válidamente.

Regidora Karla Alejandra Rodríguez González, presente.

Regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías, presente.

Regidora María de Jesús López Delgado, presente.

Regidor Víctor Manuel Bernal Vargas, presente.

Regidor Arnulfo Ortega Contreras, presidente de esta comisión, presente.

Por lo anterior, se declara la existencia del quorum legal para la celebración de esta sesión, siendo las 1 una horas con 25 veinticinco minutos del día 25 de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, en virtud de contarse con 5 cinco de 5 cinco integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Agua Para Todas y Todos, por lo tanto todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con lo establecido en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

2.- Aprobación del orden del día: Lic. Arnulfo Ortega Contreras: Como punto número dos, para regir esta sesión, propongo a ustedes compañeros, el siguiente orden del día del cual ya tienen conocimiento, lo anterior en virtud de que se les envió con anticipación. Punto número uno; lista de asistencia y declaración del quorum legal. Punto número dos; aprobación del orden del día. Punto número tres: lectura y aprobación del acta de sesión de fecha 03 de julio de marzo del 2025 dos mil veinticinco. Punto número cuatro; seguimiento al acuerdo número 240/2025 en relación con la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el Regidor Lic. Arnulfo Ortega Contreras en sesión de fecha 24 de julio del 2025. Punto número cinco; estudio, análisis y aprobación del dictamen que resuelve el acuerdo edilicio número 193/2022 de fecha 31 de agosto del 2022. Punto número seis; asuntos generales y punto número siete; clausura de la sesión. Por lo anterior, pregunto, quienes estén de acuerdo en aprobar esta propuesta del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano; ¿votos a favor? 5 cinco ¿votos en contra? 0 cero ¿abstenciones? 0 cero. Aprobado por mayoría simple de votos.

3.- Lectura y aprobación del acta de Sesión de fecha 03 julio de 2025 dos mil veinticinco. Lic. Arnulfo Ortega Contreras: Tenemos como punto número tres del orden del día, la lectura y en su caso la aprobación del acta de sesión con fecha del 03 tres de julio del 2025 dos mil veinticinco, el cual solicito a ustedes se apruebe la omisión de la lectura en virtud de que les fue enviada con anticipación. Por lo anterior pregunto:



MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA PARA TODAS Y
TODOS; CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO

¿Quiénes están de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura del acta antes mencionada? Favor de manifestarlo levantando su mano. ¿Votos a favor? 5 cinco. ¿Votos en contra? 0 cero. ¿Abstenciones? 0 cero. Aprobado por mayoría simple de votos. Como acto seguido, les pregunto: ¿Quiénes estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión ya mencionada? Favor de manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias. ¿Votos a favor? 5 cinco. ¿Votos en contra? 0 cero. ¿Abstenciones? 0 cero. Aprobado por mayoría simple de votos.

4.- Seguimiento al acuerdo número 240/2025. Lic. Arnulfo Ortega Contreras: Vamos a tener la proyección de la iniciativa. Por favor. La iniciativa de acuerdo de delicio con dispensa de trámite que tiene por objeto solicitar la elaboración de un diagnóstico técnico por parte del organismo operador del agua de SEAPAL, Vallarta, a fin de identificar posibles descargas de aguas negras en zonas costeras ante los recientes reportes de contaminación de playas por enterococos fecales en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El objetivo general fue solicitar al organismo operador del agua SEAPAL, Vallarta, la elaboración de un diagnóstico técnico de las redes de drenaje y alcantarillado cercanos a las zonas costeras, a fin de identificar posibles fugas, colapsos o descargas ilegales que contribuyan a la contaminación por aguas negras, y que dicho informe se ha turnado al ayuntamiento para su conocimiento, análisis y publicación. Propuesta operativa se propuso que SEAPAL, Vallarta, lleve a cabo un recorrido técnico e inspección en zonas adyacentes a las playas afectadas, así como a los cauces naturales que desembocan en el lateral que se identifiquen, refieran los puntos con riesgo de descarga de aguas residuales sin tratamiento, incluyendo conexiones irregulares, colapsos estructurales o fugas en la red. Que el informe técnico resultante se ha entregado al ayuntamiento de Puerto Vallarta y a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, e incluya propuestas de solución, plazos y costos estimados. Que se contemple el diseño de un protocolo de monitoreo costero durante la temporada de lluvias, con participación interinstitucional. La pregunta para el organismo es, ¿cómo va este análisis?, este estudio o cómo van los trabajos de esta solicitud. Para los efectos antes mencionados, se les giraron invitaciones a nuestros participantes que son expertos en materia de agua, para que nos expliquen el seguimiento al acuerdo e iniciativa antes mencionada. Por lo que antes de darle el uso de la voz a nuestros invitados y con posterioridad a nuestros compañeros regidores, procedo a lo siguiente. Con el fundamento en el artículo 115, párrafo segundo del reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, y en acuerdo interno, solicito a ustedes compañeros regidores, se autorice el uso de la voz a nuestros invitados, a los cuales les agradezco su presencia en este día. Y me refiero a los invitados en representación del ingeniero Carlos Alberto Ruiz Hernández, al arquitecto Marcos Díaz Carvajal, que está con nosotros al cual le doy la bienvenida, al ingeniero Alejandro Padilla Viorato, director operativo de SEAPAL Vallarta. Por lo que le pido a nuestros compañeros regidores, si estén de acuerdo en aprobar el uso de la voz para nuestros invitados, favor de manifestarlo, levantarnos su mano. Gracias. Muchas gracias, adelante. **Arq. Marcos Díaz Carvajal:** Nada más una aclaración, vengo en representación del arquitecto Carlos Manzano. Adelante. El tema del cual se estaba manejando ahorita, hablando, lo va a explicar el ingeniero Alejandro Padilla. **Ing. Alejandro Padilla Viorato:** Buenas tardes a todos. Un gusto estar aquí sobre todo pues gracias por la oportunidad de presentar y atender el asunto que comenta el regidor. Y como bien lo mencionan, respecto a la



MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA PARA TODAS Y
TODOS; CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO

situación que se presentó en los meses anteriores y la iniciativa que presentó esta comisión una vez recibida allí en el organismo, nos dimos a la tarea de iniciar con los trabajos pertinentes. La problemática que manifestó la Comisión Federal respecto al tema, no es una situación que sea común, sin embargo, sí se presentó en esta situación, derivado del mes lluvioso que tuvimos en junio. Ustedes recordarán que en esta temporal tuvimos un mes lluvioso de junio y posteriormente la ausencia de lluvias en los meses siguientes y hasta ahora en septiembre volvimos a tener o hemos tenido unos días con acopio importante de lluvia tanto en la ciudad como en la sierra, porque recordar que julio-agosto prácticamente tampoco llovió en la zona aledaña de la sierra. En este sentido, gran parte de lo que hemos detectado es que en las primeras lluvias que se presentaron en el mes de junio, pues hubo un arrastre del aluvión que se había acumulado pues en las zonas de los ríos que desembocaron en nuestras playas. Parte de esta nueva zona de población que se ha estado asentando en estos márgenes y que de alguna manera no tienen el sistema de drenaje actualizado y modernizado y que entonces se arrastra por naturalidad hacia el mar. No es que esté bien, no es que sea lo adecuado, pero que sin embargo es una realidad que se presenta. Esto nos llevó a tener fuera de rango y de los límites permisibles nuestras playas y que correctamente, porque así debe de ser, pues la COFEPRIS lo señaló. Nosotros como organismo siempre hemos mantenido la distancia en los términos de que quien muestrea es la COFEPRIS y que los resultados que ellos mandan, manejan y publican nunca los hemos objetado, porque confiamos plenamente en que son los que se encuentran en ese momento. Lo que hacemos nosotros es trabajar para que justamente estos resultados pues no sean fuera de los límites permisibles, llevar a tener resultados correctos y que estén dentro de lo que nosotros debemos de cumplir. Para ello tomamos nuestros muestreros, pero justamente en los meses ya de julio en donde ya habían bajado. Sin embargo, recordemos que esos registros fueron anteriores. ¿Qué está sucediendo? Está sucediendo que la propuesta, que es muy buena, nos va a permitir mantener una vigilancia constante. Las problemáticas principales son aparte de las primeras avenidas de los ríos, tanto Pitillal como Cuale, Ameca, es que Puerto Vallarta al no ser una ciudad que cuenta con un sistema de drenaje pluvial como tal, recordarán que desde que se concibió la ciudad no fue así. Nosotros tenemos acarreamientos pluviales, tenemos tramos sectores que toman el agua pluvial de un punto y lo llevan a otro, pero no tenemos un gran sistema de drenaje pluvial. Nosotros mandamos toda el agua a nuestros ríos por escurrimiento de superficie. Esto nos lleva a que tengamos el gran problema de infiltración en nuestro sistema de drenaje. El agua corre, el agua pluvial corre por la calle y se infiltra en nuestro sistema de drenaje, nos lo satura, termina derramando en las partes bajas. ¿Qué les cuento de Versalles? Lo hemos visto, qué les cuento de la parte centro en una tormenta, es una fiesta desafortunada, por cierto, muy desafortunada y aunque ya mezclada pues esa agua termina en el lugar que debió terminar siempre, el agua de lluvia en el mar, pero ya mezclada con lo que se saturó del drenaje y peor aún, hemos encontrado muchas conexiones pluviales en el drenaje sanitario. Es imposible que nuestro drenaje sanitario pueda tener la capacidad de captar esos pluviales, o sea diámetros de 16 pulgadas, de 18, jamás va a poder desalojar esas aguas y esta costumbre se está volviendo más y más frecuente, ya hasta se realiza de forma común y esto no puede ser posible, no se diga ahora con los mantos freáticos que terminan también ya queriendo ser canalizados. Para esto SEAPAL ya está



MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA PARA TODAS Y
TODOS; CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO

trabajando en una propuesta que no va a tardar mucho, en poner medidores de las descargas sanitarias. ¿Por qué? Porque allí vamos a nosotros poder ver quién está metiendo agua pluvial en su medición y como va a ser medida y también por ende con su respectivo cobro, pues a nadie le va a convenir estar metiendo agua pluvial allí. Otro sector es el doméstico, la parte alta de Pitillal, recordarán la calle Revolución y Ezequiel Corona, allí se da ese problema en la parte baja porque la parte alta de Pitillal tuvo una tendencia también a conectar los patios, es en menor dimensión pero ya en muchas casas habitación pues se presenta la problemática de forma escalada y cuando es casa habitación el problema se agudiza porque es propiedad privada y es mucho muy complicado que tú entres a vigilar si está conectado el drenaje pluvial o no, entonces tendremos que trabajar en ese sentido, ¿por qué? Porque pensar en un drenaje pluvial a gran escala tendría que ser una gran inversión y tendríamos también que reestructurar los canales de salida de esos drenajes pluviales y sinceramente es una solución que sería un poco compleja. Hay unos estudios, nosotros tenemos uno ya que habla de reestructurar el canal Santa María que no tiene mucho, o sea tendríamos que verlo de una manera, trabajar mucho en ello que no sería problema pero tenemos que establecer si Puerto Vallarta va a decidir regularizar esas filtraciones o de plano intenta trabajar en un sistema pluvial ahí en la Francisco Villa y reestructurar todos sus canales y reestructurarlos es pensar hasta en canalizarlos a profundidades importantes, imaginemos la inversión que eso se requiere cuando obviamente tenemos la ansiedad de inversiones pues ya saben en otros temas, o sea tenemos que buscar esos caminos pero la propuesta al menos me parece muy valiosa o nos parece muy valiosa en el término de estar monitoreando, esto nos va a llevar a que aquello que sí está a nuestro alcance como son las tuberías que están en colapso y demás, vigilarlos en demasía y cuidar aquellas aportaciones que se dan tanto en las zonas aledañas a los ríos como lo que sí se puede evitar que son las tapas dañadas y todo lo demás, esa es la situación y estamos en espera también de los informes siguientes que deben de cambiar. Muchas gracias, entonces si quiere hacer uso de la voz. **Lic. Arnulfo Ortega Contreras:** bien, quiero invitar a mis compañeros regidores que si quieren participar en este momento y hacer uso de la voz lo pueden hacer con todo el gusto. Bien, muchas gracias por toda esta explicación que nos acaba de dar Padilla para todos.

5.- Análisis, estudio y aprobación del dictamen de acuerdo número 193/2022. Lic. Arnulfo Ortega Contreras: Bien, el objeto del dictamen en observancia y acatamiento del acuerdo número 193/2022 turnado por el Pleno del Ayuntamiento de esta Comisión de Agua para Todas y Todos, mediante el cual hace de nuestro conocimiento la iniciativa de acuerdo a edilicio presentada por el ex regidor arquitecto Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice solicitar al organismo del agua por su siglas SEAPAL, habilite la red de agua potable en todas las colonias de Puerto Vallarta como un derecho humano al agua, así como exhortar al Consejo de Administración de SEAPAL para que implemente un plan estratégico y calendarizado de cómo se llevará a cabo la ampliación de la red de agua potable en todas las colonias de Puerto Vallarta. Por lo que una vez que nos fue turnado dicho asunto, la comisión que hoy dictaminamos tuvimos a bien realizar una sesión el día 27 de febrero del 2025 a efecto de analizar, estudiar y resolver la procedencia o improcedencia de lo solicitado por parte del entonces regidor a través de la presentación de su iniciativa de acuerdo a edilicio. Quien esté a favor de este dictamen le solicito levantar su mano



MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA PARA TODAS Y
TODOS; CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO

principalmente para que... ok, perdón, es que no... perdón. En este sentido derivado el análisis, discusión y conclusiones que surgieron en el seno de la sesión señalada anteriormente y con las manifestaciones que realizamos los regidores integrantes de esta comisión y de los funcionarios del organismo operador del agua, arquitecto Carlos Manzano, director de estudios y proyectos, así como también Alejandro Padilla director operativo, de la gerencia de territorio y ciudad sustentable nuestro amigo Vicent en el sentido de que si bien es cierto que la dotación de agua potable para la ciudadanía es un derecho humano que señala la constitución federal, también es cierto que además de que el ciudadano Vallartense necesita el servicio de agua, también lo necesita el turista que cada vez más vienen a disfrutar de este paraíso llamado Puerto Vallarta, pero en estos momentos, debido a la situación financiera del organismo operador del agua y los altos costos que sería habilitar la red de agua potable en 37 colonias de las 44 que señala la iniciativa, esto debido a que ya cuentan con el servicio de agua potable siete de esas colonias, implicaría un costo altísimo el habilitar la red de agua potable en todas las colonias de Puerto Vallarta, lo anterior en virtud de que el organismo operador del agua tendría que producir cerca de 900 litros por segundo, más de lo que está produciendo y ya está al límite de la capacidad, además de todo esto, si se analiza la parte jurídica en relación al estado legal de irregularidades que guardan la mayoría de esas colonias señaladas en la iniciativa, los suscritos regidores tenemos a bien ofrecer el presente documento legal con la determinación de improcedente la iniciativa de acuerdo edilicio en cuestión, en el sentido de solicitar al organismo del agua por la sigla SEAPAL, habilite la red de agua potable en todas las colonias de Puerto Vallarta como un derecho humano al agua, así como exhortar al consejo de administración de SEAPAL para que implemente un plan estratégico calendarizado de cómo se llevará a cabo la ampliación de la red de agua potable en todas las colonias, que como sustento para que el honorable ayuntamiento no autorice solicitar al organismo del agua por su sigla SEAPAL, habilite la red de agua potable para todos las colonias de Puerto Vallarta en un derecho humano al agua, así como exhortar al consejo de administración SEAPAL para que implemente un plan estratégico y calendarizado de cómo se llevará a cabo la ampliación de la red de agua potable en todas las colonias de Puerto Vallarta, resultan ser en estos momentos la insuficiencia económica en la que se encuentra el organismo operador del agua por su sigla SEAPAL, como la falta de certeza jurídica del Estado actual que guardan las colonias señaladas en la iniciativa por ser presuntamente irregulares. Consideramos el artículo 4, párrafo VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, toda persona tiene derecho al acceso, disposición, saneamiento de agua para consumo personal, doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable, asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases y apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. El artículo 115, fracción III, inciso A, establece: los estados adoptarán por su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases. Los municipios tendrán a su cargo, las funciones y servicios públicos siguientes: a) agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de sus aguas residuales. El artículo 73 de la



MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA PARA TODAS Y
TODOS; CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO

Constitución Política del Estado Jalisco establece: que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa que recibirá la cabecera municipal. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva que le integra Presidencia Municipal, Regiduría, Sindicatura, electos popularmente. El artículo 27, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los ayuntamientos para el estudio, vigilancia, atención, que los diversos asuntos que les corresponde con conocer deben de funcionar mediante comisiones, además los ediles deben de presidir por lo menos una comisión, además cada municipio deberá estar integrado por lo menos a tres comisiones cuyas denominaciones, sus características, obligaciones y facultades deben de ser establecidas en los reglamentos que para el tal efecto expide el ayuntamiento. El artículo 40 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece que los ayuntamientos pueden expedir de acuerdo con las leyes en materia municipal, los bandos de policía y gobierno, así como los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia. El artículo 71 del Reglamento de Gobierno Municipal de Puerto Vallarta establece: que para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer al ayuntamiento, se instituyen las comisiones edilicias de carácter renuente cuya integración será colegiada para su funcionamiento. Esta comisión de agua para todas y todos en atención a los argumentos antes esgrimidos, tienen a bien emitir lo siguiente. Punto resolutivo, único, la comisión de agua para todas y todos emitimos el siguiente, el presente dictamen en sentido negativo, por lo tanto no se autoriza solicitar al organismo del agua por su sigla SEAPAL, habilite la red de agua potable en todas las colonias de Puerto Vallarta como un derecho humano al agua, así como exhortar al consejo de administración de SEAPAL, para que implemente un plan estratégico y calendarizado de cómo se llevará a cabo la ampliación de la red de agua potable en todas las colonias de Puerto Vallarta, por los razonamientos y consideraciones señalados en el cuerpo del presente dictamen. Quiero pedir que quien esté a favor de este dictamen, por favor levante su mano, ya que hemos informado de estos puntos resolutivos. ¿Nadie está a favor? Quien esté a favor de este dictamen que hemos mencionado. Adelante. **Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas:** Agradezco la presencia también de los funcionarios del Organismo Operador del Agua y de los compañeros regidores de esta comisión. Yo revisando el sentido del dictamen en la parte que hace mención de lo que le dabas lectura ahorita, regidor Arnulfo, más que no autorizar, porque la comisión no autoriza, pues, o sea, nosotros no autorizamos que el organismo haga tal o cual cosa. Realmente creo que el sentido de la iniciativa va en el aspecto de procurar garantizar el derecho humano al acceso al agua, que es un derecho que debemos de, como municipio, garantizar, que es una obligación que tenemos por mandato constitucional. Y la iniciativa creo que versa respecto a la pregunta cuál es la estrategia que está implementando el Organismo Operador del Agua, porque si nos emitimos un dictamen diciendo no se autoriza, pues, nos estaríamos negando o se interpretaría como negando el derecho al acceso al agua. Entonces, porque hay que recordar que, si mal, en la reunión pasada que nos explicaron de estas colonias, por parte del Organismo Operador del Agua, no es que no tengan agua, si bien es cierto la red no ha crecido, como parte de que no la tienen como más colonias dentro del



MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA PARA TODAS Y
TODOS; CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO

municipio, porque tienen sus comités del agua, creo que la mayoría de estas colonias tienen pozos, donde tienen sus comités del agua y que eso lo establece la misma legislación, pues, que las colonias o las zonas que tienen, sobre todo estas características que jurídicamente no les dan para poder entrar en la formalidad. El día de ayer que estábamos en la Comisión de Regularización, o sea, estamos hablando de colonias que todavía no tienen un título de propiedad, que todavía tienen un tema ejidal, el plan parcial tampoco ha llegado hasta aquella parte, o sea, toda la imposibilidad técnica, jurídica y sobre todo también jurídica que tendría el organismo para poder llevar a cabo el establecimiento de la red. Entonces, no sé qué sentido... no sé si me estoy explicando, no es que hay una negativa al dictamen, sino que exhortar al organismo para que siga garantizando ese derecho con el plan estratégico que tienen, nos explicaban la vez pasada, que una forma de garantizar el derecho al agua, pues, es la distribución de agua cuando escasee a través de las pipas de SEAPAL, y cómo garantizan también el saneamiento, pues, cuando van a través del programa de desazolve de las fosas sépticas de esas colonias que se encuentran, pues, de manera generalizada, casi la mayoría de la desembocada hacia Las Palmas, pues no. Entonces, yo creo que aprobar un dictamen en una negativa, de que no se autoriza, no esto, creo que el sentido no iría por esa parte, no sé cuál sería la forma aquí los abogados, pues, en la parte de redacción o lo seguimos revisando para emitir un dictamen, en el sentido de que sí, garantizar el derecho al agua, pero técnicamente, cómo lo podíamos explicar, de que la imposibilidad que tiene por la falta de recursos y las situaciones jurídicas que impiden, pues las estrategias por lo menos se siga con las estrategias que implementa el organismo operador del agua, garantizando el derecho humano a las personas, pues, sí, porque si lo ponemos, es como que si le estamos diciendo, pues, no se autoriza que les den agua, no, digo, con una mala interpretación, no, como tal. Eso sería mi aportación, no sé los demás compañeros, compañeras regidores. Es cuánto, mi presidente. **Lic. Arnulfo Ortega Contreras:** Gracias, regidor Víctor. Me gustaría que participaran los demás para ver su aportación, obviamente ya que es muy importante la participación de lo que se está proponiendo. Señora Marcia. **Reg. Marcia Raquel Bañuelos Macías:** Muchas gracias. Buenas tardes a todos los presentes. Efectivamente, yo entiendo que las circunstancias no son las adecuadas, pero tampoco no se le puede negar el derecho que tiene cada ciudadano al tener agua. Entonces, creo que en este momento es para poder dictaminar, yo propondría que de acuerdo a la consideración de este derecho a lo que nos han explicado también aquí por parte del órgano de SEAPAL, poder hacer esa modificación y está a su consideración para la parte de la dictaminación, es cuánto. **Lic. Arnulfo Ortega Contreras:** Muchas gracias, regidora Marcia. ¿Alguien más quiere participar de nuestros compañeros regidores? **Reg. María de Jesús López Delgado:** Buenas tardes a todos y a todas. Pues sí, estoy en las mismas condiciones de mis compañeros regidores porque realmente el derecho del agua pues sí es para todas y todos y sí tenemos que ver cómo se va a implementar todo lo que conlleva a tener ahí nosotros como responsabilidad apoyar a la ciudadanía que tenga ese recurso. Nosotros no podemos decir no a un recurso que es tan vital y pues para mí que el derecho al agua es para todos. Es cuánto. **Lic. Arnulfo Ortega Contreras:** Muchas gracias, regidora. **Lic. Karla Alejandra Rodríguez González:** Gracias. Sí, sería importante que se siga estudiando, analizando y realmente pues quienes deberían de decir si se cuenta con el recurso o no, pues sería SEAPAL que tenga que omitir este estudio, no nosotros como regidores decir



MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA PARA TODAS Y
TODOS; CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO

que no se cuenta o no tenemos el recurso para hacerlo, nosotros podemos apoyarles como siempre con la disposición, pero realmente quienes tienen la certeza jurídica en este caso es SEAPAL y bien lo dice el regidor presidente de la comisión que tenemos que dar la certeza de poderles brindar el agua a todos los ciudadanos de Puerto Vallarta y para eso estamos aquí, para realmente poder llegar a todos ellos. Entonces, sí compañero, claro que sabemos que estamos a la mejor disposición de apoyar y seguir realizando mesas de trabajo siempre con el propósito y el objetivo de poder mejorar las condiciones para cada uno y que puedan seguir llegando los servicios de este vital líquido para todos. Es cuando. **Lic. Arnulfo Ortega Contreras:** Regidor Víctor, ¿quería hacer uso de la voz? **Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas:** Yo creo que pudiéramos emitir el dictamen en la parte resolutiva o si no le damos otra revisada para otra siguiente sesión. Creo que la parte o el espíritu de la iniciativa es garantizar el derecho al acceso al agua que es nuestra obligación como municipio, hablar de un plan estratégico de cómo se garantiza ese acceso al agua de todas las colonias a lo largo y ancho del municipio y pedirle en ese dictamen al final al organismo operador del agua que nos haga, lo que ya se dijo sobre la mesa, que nos hagan llegar esa justificación técnico-jurídica, por qué o cuál sería todo el proceso que hay que llevar a cabo para que eso se logre, que nos pusieran, ¿sabes qué? Bueno, garantizamos el derecho al agua, pero en esta colonia es irregular y si tendríamos que dotarle los servicios tendría que hacer la regularización primeramente y luego esta parte formal para dotar de infraestructura a toda esa zona, tendríamos que llevar a cabo una inversión de tantos miles de pesos con una red principal y luego la distribución a cada una de las redes secundarias de cada una de las colonias y tendríamos que obtener el agua de estos pozos, bla, bla, bla, y hacer que los pozos nos den, estoy poniendo ideas encima de la mesa, que nos den los comités del agua que hoy administran, como el pozo que está en Colorado con el que se hizo el tanque elevado que está compartido con Ecoterra y todo ese tipo de cosas, para poder entonces que nos dieran ese plan, que sí existe, entiendo, de cierta manera en la práctica sí se lleva a cabo acciones garantizando el derecho al agua, pues creo que a ningún ciudadano en algunas zonas que tengan falta de agua no se les dota de agua, incluso tienen un plan de recorridos y de dotación de manera calendarizada, donde ustedes llevan el agua a través de las pipas y los ciudadanos saben que ella va a llevar la pipa y llenan sus tinacos y ese tipo, no sé, que nos ampliaran un poquito más el tema y creo que por ahí tendría que ir el dictamen. Sí, que nos pudieran aportar qué es lo que hacen, pues, para... si tienen un calendario, las fechas, todo eso que dotan de agua las colonias. **Lic. Arnulfo Ortega Contreras:** Gracias Regidor Víctor. Yo tengo una pregunta para nuestro amigo Padilla, que si hoy se encuentra la posibilidad de habilitar el servicio de agua a las 37 colonias que estamos mencionando. **Ing. Alejandro Padilla Viorato:** El día de hoy, si jurídicamente estuviesen en condiciones de contar con el servicio, técnicamente el día de hoy no, el día de hoy no, tendríamos que aumentar la producción, pero el arquitecto Marcos Díaz nos va a hablar justamente de ello, de que sí existe la tendencia y la visión de hacerlo de esa manera. **Lic. Arnulfo Ortega Contreras:** Sí, exacto. Muchas gracias. Adelante. **Arq. Marcos Díaz Carvajal:** Nuevamente, buenas tardes a todos los presentes. Por mi parte, sí quiero retomar el tema de lo que se ha mencionado ahorita en cuestión de las colonias que se mencionan. Esas 37 colonias, la gran mayoría están en la zona rural, como bien se dijo la infraestructura que se cuenta en esa zona prácticamente no es la del organismo, es la



MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA PARA TODAS Y
TODOS; CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO

de las mismas localidades del sitio. Entonces, también esa infraestructura es limitada como para poderle dar el servicio a las comunidades o a los asentamientos irregulares o nuevos asentamientos que se están dando. Entonces, sí el derecho al uso del agua se está dando por parte del organismo con el suministro de pipas a las zonas, lógicamente que ese suministro de pipas está en función también de nuestros equipos y nuestro potencial que tenemos en cuanto equipo y personal para poder llevar a cabo ese suministro a todas esas colonias. Entonces, muchas se quejan de que a lo mejor es un poco bajo el suministro, pero es lo que alcanzamos con nuestra posibilidad a darles a todas esas colonias el servicio del agua de forma por medio de pipas. Ahora, en cuanto al respecto de poderle dar un servicio ya de forma regular en base a un sistema de tuberías a esas colonias, de momento, como lo comentó el Ing. Alejandro Padilla, es improbable, porque si lo quisiéramos hacer, primero, no tenemos la producción para llevarlo a cabo. Y segunda, el suministrar el agua desde los puntos que tenemos hasta esos lugares sería incosteable, porque serían obras demasiado largas y costosas. Por eso, lo que tenemos en puerta, aparte de las obras que se están haciendo ahorita actualmente para nivelar la demanda que tenemos, es el proyecto que tenemos a largo plazo, que es una nueva fuente de suministro de agua, la cual está planteada precisamente en aquella zona, en la zona rural, que es lo que se le llama el Pozo Garra de Cuero. Entonces, al estar esa fuente en un futuro próximo funcionando, nos podría dar la oportunidad a tener las líneas y la infraestructura más cercana a aquellas zonas, lo cual provocaría también que los costos para poderles dar la infraestructura a esas comunidades fueran un poco más bajas. Entonces, de alguna manera a futuro pudiese darse el servicio y tener la capacidad para también darlo, y evitaríamos tener que darles el servicio mediante pipas. No sé si tengan alguna otra pregunta. **Lic. Arnulfo Ortega Contreras:** Bien, lo que pasa es que la iniciativa habla de habilitar la red de agua potable, entonces no habla de repartir en pipas, por eso es que el dictamen que emitimos del presente es en sentido negativo, porque es imposible, no que se le niegue el agua, el agua se le está llevando a través de pipas, pero la iniciativa dice se habilite la red, entonces es diferente, por eso es importante y me gustaría también saber cuántas son las pipas que se utilizan, se distribuyen en el día y en qué zonas, para ver si nos dan algún informe y tenerlo presente, y principalmente hacer una mesa de trabajo para poder darle seguimiento a este tema, ya que es un poco confuso lo que se entiende con lo que realmente se solicita. La solicitud de la iniciativa es habilitar, y es imposible en este momento habilitar la red a 37 colonias, esa es la razón que el dictamen se puso en sentido negativo, pero no pasa nada, se regresa a las comisiones a seguir trabajando y a seguir fomentando principalmente, lo que sí queremos saber es que haya una certeza en la información y en la comunicación, porque todos los ciudadanos que nos piden ese servicio van a ser certeros con la información y no que tengan la idea que mañana o pasado, en un año o en dos años, sino es que sean reales con la información, lo que es viable. Sí, en el sentido de la información del equipamiento que tenemos disponible para hacer el suministro de agua por pipas, igual en la siguiente reunión se les pudiera dar un informe completo de eso. Le agradecemos su participación de todos, principalmente a nuestros compañeros y amigos regidores por esta participación. -----
6.- Asuntos generales. Lic. Arnulfo Ortega Contreras: Y bueno, siguiendo con el orden del día de nuestra sesión, pasamos al punto número seis, que tiene que ver con los asuntos generales, por lo que, si alguien tiene algún asunto general que comentar,



Regidores Sala A

MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA PARA TODAS Y TODOS; CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO

adelante, es el momento. ¿Compañeros tienen algún asunto general? ¿Nadie? Perfecto. Como punto último del orden del día tenemos el número siete que se refiere a la clausura de la sesión. -----

7.- Clausura de la sesión. Lic. Arnulfo Ortega Contreras: Por lo tanto y no existiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la Sesión de esta Comisión Edilicia Permanente de Agua Para Todas y Todos, siendo la 2 dos horas con 10 diez minutos del día 25 veinticinco de septiembre del 2025 dos mil veinticinco. Agradeciendo a todos ustedes por su asistencia, atención y su participación. Muchas gracias y que Dios les bendiga a todos y estamos a sus órdenes. -----

Lic. Arnulfo Ortega Contreras
Regidor Presidente de la Comisión
De Agua Para Todas y Todos

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González
Regidora Colegiada de la Comisión
De Agua Para Todas y Todos

C. María de Jesús López Delgado
Regidora Colegiada de la Comisión
De Agua Para Todas y Todos

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Regidora Colegiada de la Comisión
De Agua Para Todas y Todos

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Regidor Colegiado de la Comisión
De Agua Para Todas y Todos

